

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**5138 Orden de 11 de marzo de 2013 de la Consejería de Educación, Formación y empleo de aprobación del Plan Anual de Publicaciones 2013.**

La Orden de 13 de abril de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las normas de organización y funcionamiento del Área de Publicaciones, así como la gestión, coordinación editorial y elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería, define en su artículo 6, apartado 1, el Plan de Publicaciones como la "relación de obras, aprobadas por la Comisión de Publicaciones, que se editarán a lo largo del ejercicio económico anual conforme a los objetivos, prioridades y áreas de actividad de la Consejería", siendo "su principal objetivo servir de instrumento para la transparencia de la administración regional, y de medio para la divulgación de la información y documentación que en ella se genera en beneficio de los ciudadanos y de los agentes económicos".

Aprobadas por parte de la Comisión de Publicaciones, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2013, en virtud del ejercicio de sus cometidos, las propuestas de publicación efectuadas por los Órganos Directivos de la Consejería.

Elaborado el Plan de Publicaciones, por parte del Servicio de Publicaciones y Estadística, tras recoger las propuestas aprobadas, al ser ese Servicio el competente para "la elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería, así como la edición, coordinación y elaboración de las mismas", tal como se establece en el artículo 11, apartado "d", del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería. (BORM n.º 164, de 19 de julio de 2005), transitoriamente vigente.

Vista la propuesta de la Vicesecretaría, como Órgano Directivo del que depende el Servicio de Publicaciones y Estadística, según dispone el artículo 6, apartado "e" del referido Decreto 81/2005, de 8 de julio, y en aplicación de los artículos 16 y 25 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **Dispongo**

Aprobar el Plan Anual de Publicaciones 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la inclusión en el mismo de las publicaciones propuestas con los números de expediente que a continuación se exponen:

Unidad Proponente: Secretaría General

- CEFE 2013 SGEN PU06.01: Memoria de actividades de la Consejería de Educación, Formación y Empleo 2012.

- CEFE 2013 SGEN PU06.02: Materiales para una reflexión filosófica en bachillerato. Estructuras simbólicas I: poder y violencia.

- CEFE 2013 SGEN PU06.03: Diversificación - 3.º de ESO: manual de ámbito práctico I.

- CEFE 2013 SGEN PU06.04: Compendio de unidades didácticas de español como lengua extranjera.
- CEFE 2013 SGEN PU06.05: Guía GESCALI para centros educativos.
- CEFE 2013 SGEN PU06.06: Matemáticas aplicadas a las CC.SS. II. manual práctico para Bachillerato.
- CEFE 2013 SGEN PU06.07: Programa de análisis, asesoramiento y actuación para la modificación de conducta (Programa 3A).
- CEFE 2013 SGEN PU06.08: Ajedrez para la enseñanza primaria.
- CEFE 2013 SGEN PU06.09: Guía para entender a los adolescentes.
- CEFE 2013 SGEN PU06.10: Cuentos prometidos y versos entretenidos.

Unidad Proponente: Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa

- CEFE 2013 PLOE PU04.11: XXV Certamen Jóvenes Investigadores 2012: Premios Región de Murcia.
- CEFE 2013 PLOE PU06.12: Guía práctica de recursos para los departamentos y unidades de orientación de la Región de Murcia.
- CEFE 2013 PLOE PU06.13: Intervención educativa en el alumnado con necesidades educativas especiales en la ESO.
- CEFE 2013 PLOE PU06.14: Intervención educativa en el alumnado con trastorno por déficit de atención con hiperactividad en la ESO.
- CEFE 2013 PLOE PU06.15: Modelos para la elaboración de las adaptaciones curriculares en la ESO.
- CEFE 2013 PLOE PU06.16: Estrategias para abordar la conducta desafiante en alumnos con discapacidad intelectual.
- CEFE 2013 PLOE PU06.17: Proyecto ACOOP. Proceso de implementación del aprendizaje cooperativo en el aula de Educación Primaria.
- CEFE 2013 PLOE PU06.18: Evaluación del lenguaje: modelo neuropsicolingüístico.
- CEFE 2013 PLOE PU06.19: Evaluación y orientación psicopedagógica de los alumnos con necesidades de apoyo en audición y lenguaje.

Unidad Proponente: Dirección General de Trabajo

- CEFE 2013 TRAB PU06.20: Texto refundido de la Ley de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia.
- CEFE 2013 TRAB PU01.21: Iniciativas en responsabilidad social en la Región de Murcia.

Unidad Proponente: Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

- CEFE 2013 RHCA PU06.22: IV Jornadas EXPERTIC.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, de acuerdo con los artículos 8.2.a), 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; y potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en los términos de los



artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 11 de marzo de 2013.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.